

INNPF

SERIE PRAXIS

138

Conferencia Magistral

**La reforma
fiscal en
México**

Francisco Labastida Ochoa

INNPF *SERIE PRAXIS*

138

Conferencia Magistral

**La Reforma Fiscal
en México**

Francisco Labastida Ochoa

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Praxis 138

Conferencia Magistral
“La Reforma Fiscal en México”
Francisco Labastida Ochoa

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110
Delegación Cuajimalpa, México, D.F.
50 81 26 35
www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo
Presidente

Javier Barros Valero
**Vicepresidente para
Asuntos Internacionales**

Diego Valadés
Vicepresidente

Efrén Rojas Dávila
**Vicepresidente para los
IAP's (2011-2012)**

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna

José Attolini Aguirre

Enrique Caamaño Muñoz

Antonio Carrillo Flores

Mario Cordera Pastor

Daniel Escalante Ortega

Gabino Fraga Magaña

Jorge Gaxiola Zendejas

José Iturriaga Sauco

Gilberto Loyo González

Rafael Mancera Ortiz

Antonio Martínez Báez

Lorenzo Mayoral Pardo

Alfredo Navarrete Romero

Alfonso Noriega Cantú

Raúl Ortiz Mena

Manuel Palavicini Piñeiro

Álvaro Rodríguez Reyes

Jesús Rodríguez y Rodríguez

Raúl Salinas Lozano

Andrés Serra Rojas

Catalina Sierra Casasús

Ricardo Torres Gaitán

Rafael Urrutia Millán

Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación	9
<i>José R. Castelazo</i>	
Conferencia Magistral	11
<i>Francisco Labastida Ochoa</i>	
Comentaristas:	
<i>Jorge Chávez Presa</i>	24
<i>Genaro Aguilar Gutiérrez</i>	29
<i>Francisco Suárez Dávila</i>	35
Sesión de preguntas y respuestas	46
Comentario	57
<i>José R. Castelazo</i>	

PRESENTACIÓN

Los recursos en los cuales se apoya la Administración Pública para el cumplimiento de sus metas y objetivos, posibilitan la prestación de servicios gubernamentales, tales como la educación, salud pública, seguridad, impartición de justicia, combate a la pobreza e instrumentación de políticas públicas específicas, entre muchos otros. Uno de esos recursos, los financieros, tienen su base en las finanzas públicas.

La reforma fiscal en México es aún una tarea pendiente que requiere la discusión de los problemas técnicos específicos en esta materia, no sólo en cuanto a las fuentes de recaudación y racionalización del gasto público, sino también en relación a la construcción de consensos políticos para su aprobación, y un nuevo pacto social que incluya una redistribución del ingreso con el fin de lograr el bienestar integral de la población.

La Conferencia impartida por el Senador Francisco Labastida Ochoa, en el marco del Ateneo de la Administración Pública, da cuenta de las principales características de la iniciativa de Reforma Fiscal que se envió a la Cámara de Diputados –Cámara de origen– por parte del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República.

El proyecto tiene el mérito, además de contener un planteamiento técnicamente bien concebido, de haber puesto en el tapete de la discusión nacional un tema un tanto soslayado –la última gran reforma fiscal data de los 1978-1980– en el cual está la base material que apoya la necesaria solución de los varios problemas del país, ya mencionados. La reforma fiscal debe discutirse ampliamente no sólo en el Congreso y foros políticos y técnicos, sino que también en los ámbitos académicos, empresariales y sociales. Con base en esas discusiones se podrán construir consen-

sos que incorporen propuestas que tengan como horizonte el “bien común” y el “bienestar general” de todos los ciudadanos.

La exposición del conferenciante así como de los comentaristas, tocan los principales problemas de la recaudación fiscal, y los aspectos positivos y negativos de los principales impuestos vigentes: sobre la renta de las empresas y de las personas, una posible ampliación de la base tributaria del IVA, posible eliminación del IETU, la sobre tributación de Pemex.

La eficiencia recaudatoria, y sus causas, fueron también mencionadas. Según la CEPAL México es el país de América Latina y el Caribe con menor recaudación tributaria, ya que en 2008 sólo recaudó 9.4% del Producto Interno Bruto (PIB), contra el promedio de 18.4% en la región. En contraste, los países latinoamericanos con mayores ingresos tributarios, según cifras de ese mismo año, son Brasil con 35.5%, Argentina con 30.6% del PIB. Asimismo, ese organismo ubica a México en el Grupo II, junto con Venezuela y Colombia, con menores presiones de carga tributaria al contar con un 13.7 que incluye las contribuciones sociales; mientras que la media de la región es de 18.7.

Con el propósito de motivar la reflexión y el análisis de este importante tema para nuestro país, presentamos en este número de la *Serie Praxis* las intervenciones del Sen. Francisco Labastida Ochoa y de los comentaristas, expertos en el tema y asociados de nuestro Instituto, Jorge Chávez Presa, Genaro Aguilar Gutiérrez y Francisco Suárez Dávila, así como la sesión de preguntas y respuestas de este evento, realizado el 13 de abril de 2011.

José R. Castelazo
Presidente

Conferencia Magistral*

“La Reforma Fiscal en México”

Francisco Labastida Ochoa

- * Conferencia Magistral dictada por el Lic. Francisco Labastida Ochoa, senador de la República por su estado natal Sinaloa y Presidente de la Comisión de Energía del Senado, en el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., el 13 de Abril de 2011.

Rommel C. Rosas: Bienvenidos al Instituto Nacional de Administración Pública, que esta tarde se complace en presentar la **Conferencia Magistral “La Reforma Fiscal en México”** que impartirá el senador **Francisco Labastida Ochoa**.

Comentarán la misma, los doctores Jorge Chávez Presa y Genaro Aguilar Gutiérrez y el maestro Francisco Suárez Dávila. Preside este evento José R. Castelazo, Presidente de nuestro Instituto.

Contamos con la presencia de Asociados del Instituto, alumnos, servidores públicos, Don Luis García Cárdenas, miembro del Consejo de Honor, y el Secretario del Instituto, Eduardo Topete, muy buenas tardes.

Para dar comienzo vamos a iniciar con la lectura sucinta del currículum del senador Labastida: Originario de Los Mochis, Sinaloa, licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios de posgrado en Evaluación de Proyectos, en México, y en Planeación de la Educación, en la CEPAL, en Chile.

Ha ocupado diversos cargos en el sector público, entre los que destacan, gobernador de su estado natal, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretario de Gobernación y fue candidato del PRI a la Presidencia de la República.

Actualmente es senador de la República por su estado natal y presidente de la Comisión de Energía del Senado. Senador tiene usted la palabra.

Francisco Labastida Ochoa: Muchas gracias. Antes que nada agradezco la invitación que el maestro Castelazo nos hizo para conversar con ustedes sobre el tema de la reforma fiscal y trataré de ser lo más sintético, porque teniendo tres comentaristas de lujo que conocen perfectamente el tema y habiendo sido este un

asunto que ya se ha comentado públicamente, procuraré referirme a sus partes esenciales y atender, posteriormente, las dudas e inquietudes que a ustedes les queden.

Quisiera decir, primero ¿por qué una reforma fiscal? Me voy a valer de una frase de Francisco Suárez que dice que la reforma fiscal es la madre de todas las reformas, así publicó, inclusive, algún artículo. ¿Por qué? porque es la que de alguna manera posibilita arreglar otros problemas dentro del país. Y partimos de la base de que no sólo es conveniente, sino que es indispensable iniciar un proceso de transformaciones en México de gran calado, de gran envergadura que vayan al fondo de los problemas y que les permitan al país tomar un nuevo rumbo hacia el futuro.

¿Por qué sostenemos eso? Yo lo sostengo, en primer lugar, porque el comportamiento económico que hemos tenido en el país ha sido reducido, pequeño, modesto o deplorable, como ustedes les quieran llamar.

En los últimos 30 años, para no echarle la culpa a los últimos 10 años, hemos tenido un crecimiento cercano al 2% anual, mismo crecimiento que ha tenido la población, es decir, estamos en términos de ingreso *per cápita* o de la riqueza que tenemos los mexicanos en promedio, igual hoy, que hace 30 años.

Visto en términos de nuestra posición como nación, hace 12 ó 15 años México era la novena economía del mundo, hoy se presume mucho, que somos la décimoquinta economía del mundo, se les olvida mencionar que caímos del lugar número 9 y que además pretendíamos llegar al número 7 y que el tiempo ha estado en contra del país.

El país se ha rezagado en sus transformaciones necesarias que por una u otra razón se las hemos diferido. Cuando David Ibarra de 1978 a 1980 inició el proceso de la última gran reforma fiscal que

se hizo en el país, yo trabajaba en la Secretaría de Hacienda, era Director General y luego pasé a ser subsecretario en la Secretaría de Programación y fui el enlace con él, representando a la Secretaría de Programación con la Secretaría de Hacienda.

Me acuerdo muy bien, que cuando se iniciaron las consideraciones y las reflexiones, todo mundo decía “que no era tiempo para hacer una reforma fiscal”, eso era hace poco más de 30 años.

Creo que esa frase se viene diciendo desde el siglo XIX, nunca es tiempo para una reforma fiscal, siempre existen pretextos, viene una elección, hay un problema de un sector que se queja, tenemos un problema “x” y al final de cuentas este asunto que es un asunto toral para el país, yo diría, como dicen los muchachos, “que se viene pateando el bote”, como que le dan una patadita para adelante, luego le dan otra patadita y no ha formado parte de la agenda pública nacional. Eso es lo cierto y tiene que formar parte de la agenda pública nacional.

Una de las razones es la baja carga fiscal que México tiene y que ha incidido en el bajo nivel de crecimiento, originado por el bajo nivel de ahorro y de inversión que México ha tenido.

Otra razón, los problemas nacionales no atendidos, no satisfechos, voy a tratar de ilustrarlo y referirme a ellos. Una más, el empeoramiento de la distribución del ingreso, consecuencia y relacionado con todo ello. ¿Cómo están los números? En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, la última que tenemos en el país, dice que el 10% de la población con menos ingresos tiene el 1.6% más o menos de la riqueza nacional, y el 10% de la población con más ingresos tiene el 37% de la riqueza nacional.

Y si lo ve uno en términos de comida, porque es uno de los indicadores que tomamos, el 20% de la población de más altos ingresos consume, medido por su valor, obviamente, casi el 50%

del valor de los alimentos que se consumen en México y el 20%, es decir, la quinta parte de la población más pobre, consume sólo un poco más del 3% del valor de los alimentos que se consumen en el país.

Esto lo comento porque en contra de lo que muchos piensan, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ha venido a constituirse, en su actual forma, en una manera de subsidiar los ingresos de la población de más altos recursos.

Cuando iniciamos esto hace aproximadamente un año y medio, tratamos de hacer –yo coordiné un grupo de trabajo que se metió en ello– una cuantificación de las grandes necesidades sociales –pero quiero hablar primero de para qué necesitamos recursos– no satisfechas a las cuales el país se tiene que enfrentar. La suma nos dio un poco más de 10 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), una cantidad absolutamente imposible de arreglar en un solo año con una sola reforma fiscal. Voy a tratar de abundar en ello.

Metimos, en primer lugar, el asunto de seguridad pública. Dijimos, hay 400 mil policías municipales y estatales, pero sólo el 10% de ellos han pasado por el control de confianza, hay unos 40 mil policías federales, pero sólo el 40% ha pasado por exámenes de control de confianza. Que pasen por esos exámenes cuesta un dinero y va a haber que nivelarles el sueldo y las prestaciones.

Luego, dijimos, hay que meter un paquete tecnológico de última generación en la Federación, no sólo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, sino también adscrito a otros sistemas, por ejemplo, la Procuraduría –algo absurdo– no tiene, no registra los expedientes, las indagatorias sobre los presuntos responsables, no hay forma de verlos en la computadora. Es un paquete tecnológico mínimo para poder revisar el proceso.

Hacen falta 65 mil lugares en las cárceles, 25 mil de ellos de alta seguridad, hace falta un Sistema de Información de Inteligencia, etcétera. Costeamos todo y nos dio más o menos 0.6 puntos del PIB, del orden de un poco más de 70 mil millones de pesos por año.

Nos metimos luego a costear las necesidades que hay en materia de salud pública. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene 0.86 camas por cada mil derechohabientes, Europa tiene más de 3 camas por cada mil derechohabientes, Estados Unidos tiene más de 3 camas por cada mil derechohabientes.

Y cuando el IMSS funcionaba razonablemente bien, tenía del orden de una cama y media por cada mil derechohabientes. Obviamente, conforme cambie la pirámide de edades –que ahora ya no es pirámide es más bien como barrilito– ya que la morbilidad crece y, en consecuencia, hay que tener un mayor número de camas, de médicos y de enfermeras que como resultado dé un mayor número de consultorios.

Igual nos está ocurriendo con otros servicios médicos. La cuenta es que eso requiere del orden de un punto del PIB adicionalmente entre IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.

El tercer factor que tomamos en consideración es cómo está en este momento la inversión pública del país, se presume que está muy alta, representa más o menos el 9% del presupuesto. Dentro de los pocos años que llevo en el sector público –sólo 48– fui Subdirector de Inversiones Públicas, recuerdo muy bien, que las inversiones públicas eran de más del 20% del presupuesto nacional y hoy está a menos de la mitad. Eso equivale a 1.5% del PIB.

¿Y cómo está PEMEX? Está sobretributado, el año pasado pagó 650 mil millones de pesos ¿No debería de tener un nivel más razonable? Voy a hablar de los niveles de Exxon y de Shell, ellos

andan cerca del 25% del valor del producto y Petrobras en un poco más del 30%. Mientras PEMEX paga 64% del valor. ¿Lo queremos bajar a esos niveles?, no; pero sí necesita cuando menos cerca del 0.6, 0.8% del PIB para poder entrarle a los yacimientos caros en los cuales está trabajando.

¿Y ahí se acabó la cuenta? No, ocurre que hay que meterle mano al problema de pensiones en donde no sólo bastan recursos, hay que revisar la edad de jubilación en el país, hay que revisar las cuotas, es lo que es más caro de todo.

Pero si uno viene a sumar los factores, el resultado es que es una reforma, es decir, hay necesidades y la mayor parte de los que escriben sobre este tema lo ubican entre 7 y 10 puntos del PIB.

Después de este análisis llegamos a la conclusión de que obviamente no podíamos intentar, de ninguna manera, hacer un esfuerzo o proponer un esfuerzo fiscal de esta magnitud, sino que lo importante era cambiar la estrategia, hacer una reingeniería del Sistema Fiscal Mexicano.

¿A qué me refiero? Creemos que el Sistema Fiscal Mexicano y las últimas minireformas que se han hecho, caminan sólo por la vía de elevar los impuestos, las tasas impositivas, un puntito más al IVA, un punto más o dos al Impuesto sobre la Renta a empresas y personas físicas, un poquito más en IEPS o crear nuevos impuestos, el IETU, el IDE, etcétera. Pero hemos dejado de lado la ampliación de la base tributaria que yo creo que es uno de los grandes problemas que tiene el Sistema Fiscal Mexicano.

Por otra parte, no hemos o no han construido un sistema fiscal que incentive la inversión, el ahorro y el empleo. En lo que respecta al empleo, esto da como consecuencia los problemas que tenemos de falta de oportunidades, particularmente para las nue-

vas generaciones, ya sean estos egresados de secundaria, preparatoria, licenciatura o inclusive con postgrado.

El rediseño –en función de estas consideraciones que les hago a ustedes– trató de abarcar los siguientes objetivos. Primero –sin ser lo único– lograr que el sistema fiscal impulse el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. Intentamos lograrlo con algunas modificaciones entre ellas proponemos bajar al 25% el Impuesto sobre la Renta a las empresas para dejarle más flujo a las mismas, pero gravar con 35% la distribución de utilidades para con ello de alguna manera obtener más recursos.

Esto se acompaña con una reforma en el Impuesto sobre la Renta a las personas físicas que les baja los tributos o impuestos a las clases medias, porque hoy quien gane del orden de 33 mil pesos está en la misma tasa impositiva que Don Carlos Slim, lo cual puede ser una alegría, pero también una cierta injusticia porque no ganamos lo mismo y, sin embargo, pagamos la misma tasa.

Propusimos hacer una readecuación de la carga fiscal, irnos a tasas, los equivalentes que tienen hoy del orden del 24, 25%, estoy hablando de memoria y subirlo en niveles de más de 200 mil pesos al orden del 33, 35% para arriba.

De otro lado, a las empresas proponemos que se les dé un tratamiento esencial de lo que está en el IETU, desaparecerlo, pero incorporar los principios de flujo tributario en el Impuesto sobre la Renta. Hacemos una mezcla. Y como no soy abogado, soy simplemente economista ¿qué hicimos? planteamos contratar a un despacho de fiscalistas especializados en hacer leyes o proyectos de leyes, que fueron los que nos auxiliaron en la elaboración de esta parte de artículos que es tan minuciosa, tan detallada, en donde se tiene que cumplir con toda la congruencia y consistencia jurídica para llevarnos al resultado que estamos esperando.

El último cambio, al cual quisiera referirme es al del IVA. Y nuestra propuesta, extendamos la base de tributación, saquemos una canasta de productos básicos, mantengámoslo con la misma tasa del cero% que es como nació originalmente el IVA.

El IVA cuando nace en 1980 decía: la leche está exenta del pago del IVA. Hoy dice: la leche y sus derivados tienen tasa cero. La empresa que produce nieves o yogurt –no quiero decir ningún nombre para que no se entienda como un ataque a la misma– tiene derecho a recuperar el IVA que pagó en el teléfono, la gasolina, la luz, el plástico, el aluminio, en todas las fases previas. Y esto es lo que determina que haya una devolución del IVA superior a un punto del PIB en el país y, como consecuencia, que la carga tributaria sea pequeña.

Preguntaría: ¿Con esto arreglamos todo? Obviamente no, creo que lograríamos ampliar la base tributaria. Logramos quitar en la propuesta algunos sistemas tributarios de privilegio y creemos que si se sientan las bases para empezar a corregir este proceso –no digo que sea el único– sí permite tener cimientos más firmes sobre los cuales dar pasos adicionales después.

Han surgido y no quiero evadir el tema, discusiones sobre nuestra cifra de 160 mil o 170 mil millones es correcta ya que la Secretaría de Hacienda sacó una estimación diciendo que los números eran negativos, ni siquiera positivos.

Nosotros estamos revisando los números permanentemente con sentido crítico y autocrítico y complementando las corridas y los trabajos de estimación financiera. ¿Qué nos encontramos? Por ejemplo, nosotros decimos, la eliminación del IETU cuesta 45 mil millones de pesos, Hacienda dice: cuesta 60 mil.

¿De dónde sacamos la cifra nosotros? La sacamos de lo realmente recaudado, de los datos duros de los años 2009 y 2010. Ellos la

sacan del Presupuesto de Ingresos que hicieron para el 2011 ¿son válidas las dos fuentes?, sí, las dos pueden ser válidas, nosotros creemos que el dato duro es la captación tributaria que se obtuvo en 2009 y 2010 donde hay una diferencia de 200 ó 300 millones de pesos, así que, prácticamente se estacionó.

En la reducción de la tasa del IVA, ellos nos dicen: Oye, bajar –tenemos una diferencia grande como de 30 y tantos mil millones– la tasa del 30 al 25 eso cuesta, no sé, estoy hablando de memoria, 46 mil millones de pesos. Y nosotros decimos: Oye, en la ley está que la tasa del Impuesto sobre la Renta a las empresas va a bajar de 30 a 28.

No metemos ese puntito del 30, ese escalón del 30 al 28, del 30 al 29 porque ya está en la ley, no se vale que me cargues en la contabilidad lo que ya está incluido en este momento. Ahí tenemos otra diferencia.

Una tercera diferencia, quizá la más grande, está en lo que puede dejar de recursos adicionales el IVA, las dos fuentes, es decir, las dos instituciones: Senado y Hacienda tomamos la misma fuente: la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2008; la del 2010 se está trabajando.

Lo que ocurre es que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares solamente mide el gasto familiar, no mide las compras de las empresas de bienes y productos o de instituciones. Ejemplifico, el Ejército compra comida para darle de comer a sus elementos, es decir, los platos, hay diferencias metodológicas, por decirlo, así estamos trabajando en ello con la Cámara de Diputados.

Enviamos la iniciativa a la Cámara de Diputados, ésta es Cámara de Origen. Hay buenos diputados fiscalistas y creo que hay un buen centro de estudios de las finanzas públicas del país. Estamos

trabajando con ellos, seguramente el trabajo que se hizo, la iniciativa, se va a perfeccionar –yo confío en el conocimiento y en el talento– al final de cuentas buscamos los mismos objetivos. Éste es el último punto, que viéndolo en términos de tiempo, sería en septiembre u octubre. ¿Por qué? porque va a estar la iniciativa que envió el Senado, van a estar las iniciativas que seguramente van a mandar cuando menos dos partidos que ya lo anunciaron, PAN y PRD, y va a estar la propia iniciativa de Ley de Ingresos que haya enviado el Ejecutivo.

Van a tener en estos meses tiempo para adentrarse en las cifras y perfeccionar la propuesta. No conozco ninguna iniciativa que no salga diferente de como llegó, inclusive cuando yo era Secretario de Energía mandé una iniciativa al Senado a la que le hicieron cerca de 60 modificaciones. Esa idea de que desde el Ejecutivo mandábamos las iniciativas al Legislativo y que éste nada más las tomaba y las aprobaba, ojalá yo hubiera vivido esas épocas porque en mis tres épocas en donde fui secretario o subsecretario no me tocó vivirlas.

¿Qué tiene de positivo que presentemos esto? Yo no pretendería en ningún momento decirles que vamos a salir o vamos a sacar el proyecto que presentamos, pero me parece que tiene, y perdón por decirlo así, un mérito, pusimos en el tapete de la discusión nacional, del debate nacional, un asunto de la mayor significación e importancia para el país, queremos entrarle a los graves problemas que el país tiene de seguridad pública, necesitamos recursos.

Claro, necesitamos un programa integral, bien hecho, bien pensado, pero necesitamos recursos. Queremos extender y mejorar los servicios de salud, necesitamos recursos; queremos mejorar los recursos destinados a investigación, en donde el país vergonzosamente tiene el 0.4% del PIB, cuando la ley nos obliga al 1% del PIB, necesitamos recursos.

Queremos mejorar la calidad de la educación básica que sea como la que tienen los países desarrollados en donde los niños entran a las 7:00 u 8:00 de la mañana y salen a las 5:00 de la tarde, se necesitan recursos.

Queremos ampliar la matrícula escolar en media y superior en donde nos hace falta más de dos millones de lugares, necesitamos recursos. Necesitamos gastarlos bien, sí, sin duda. Necesitamos quitarle esos espacios absurdos en donde ha crecido la burocracia. Necesitamos más transparencia, necesitamos muchas cosas más del lado del gasto.

Pero, sin lugar a dudas, si México quiere retomar la senda del crecimiento, que la tuvimos, porque al lado de esos 30 años de lento crecimiento, yo me permito recordarles a ustedes que México fue, después de la Guerra de Corea, hasta el inicio de la década de los 70's, el ejemplo económico de América Latina, éramos el *milagro económico* de América Latina, porque crecíamos a más del 6% anual, teníamos una inflación entre 3 y 4% anual, los salarios que tenían revisión bianual, todos los bienios fueron del 13 a 16 o 17% de crecimiento, o sea, todos los años ganaban los trabajadores dos o tres puntos adicionales. Y hoy los salarios están creciendo igual que la inflación o menos que la inflación.

La reflexión final es que eso no lo hicieron los suecos, ni los maricanos, lo hicimos nosotros, los mexicanos. Es imposible retomar una senda de crecimiento y de atención de las necesidades sociales, yo sostengo que no y sostengo que lo peor que podíamos hacer es darnos por vencidos y no enfrentar los problemas por los que atraviesa el país y no tratar de solucionarlos.

Muchas gracias por su atención.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias senador Labastida. A continuación expondrá su intervención el doctor Jorge Chávez

Presa. Leeré algunas líneas de su currículum, él es licenciado en Economía por el ITAM; catedrático en diversas instituciones entre las que destaca nuestro Instituto en donde es Coordinador del Diplomado en Planeación, Programación y Presupuesto.

Articulista del periódico *El Universal*, autor de diversos libros, entre ellos, *Para Recobrar la Confianza en el Gobierno*. Ha ocupado diversos cargos en materia fiscal, tanto en la Secretaría de Energía como en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fue diputado federal, Vicepresidente del Comité de Administración Pública de la OCDE y actualmente es Director General Adjunto de Desarrollo de Nuevos Negocios en Banorte. Doctor por favor.

Jorge Chávez Presa: Muy buenas tardes a todos. Para mí es un honor estar con ustedes estar tarde para hablar de este tema trascendental para el país. Me siento muy honrado de comentar algo que presentó el PRI y que uno de sus líderes ha sido el senador Francisco Labastida a quien yo tengo un profundo agradecimiento ya que gracias a él pude llegar a la Cámara de Diputados donde realmente la visión del servicio público cambia.

No conocer el Poder Legislativo hoy en día es un craso error, es parte de nuestra realidad democrática y Francisco también fue legislador, y te cambia la visión, de ser el tecnócrata, ser servidor público en otro poder.

Esta iniciativa que han presentado los senadores del PRI es un parteaguas, es algo que no se había visto, porque por primera vez, es desde la oposición donde se articula una propuesta de reforma fiscal y creo que lo que expuso hace un momento el senador Labastida fue sumamente modesto ya que fue en esencia, la reforma de la Hacienda Pública Mexicana.

¿Por qué Hacienda Pública? Me quiero remitir a la palabra de origen “hacienda” que a veces no reflexionamos sobre ello. Fui descubriendo en un diccionario del siglo xvii, –naturalmente en una reedición– obra de Sebastián de Covarrubias llamada *El Tesoro de la Lengua Castellana o Española* en donde él va recopilando, es un tomo, y de curiosidad me metí a ver las palabras que siempre veo: gobierno.

Busqué las palabras: finanzas públicas, no existe en ese entonces, es una invención. Y hacienda, si existía la Hacienda Real, la Hacienda de la Corona, cómo es posible que no esté. Veo en la palabra hacer, la palabra hacienda viene de hacer, de *facere*, pero no sólo es eso, en la redacción señala que es la capacidad de concretar, o sea, hacienda no es recaudar, que es donde nos hemos concentrado en discutir muchísimo y en discutir el tema fiscal como una obsesión al tema de estabilidad.

Definitivamente en la década de los 80's lo más importante era recobrar la estabilidad, pero ya llevamos más de 30 años con ese discurso. Y como yo creo que hacia donde lo están alineando, esto es, a lo que el país necesita que es crecer, generar empleos y otra cosa, no lo dijo así, pero es equidad.

Parte de la reforma fiscal o parte importantísima de la reforma de la hacienda pública es un nuevo pacto social y es parte de un pacto social porque hoy en día no podemos concebir que en nuestro país, la mitad de las personas tengan algunas de las características que las hacen vulnerables en términos económicos y que para hacerlo así, simple, son considerados como pobres. El país no puede continuar de esa manera.

Por el otro lado, se considera muchas veces que el gobierno es burocracia, no, el gobierno además de coordinar los recursos dentro del Estado es también un productor y prestador de servicios.

No tener una concepción diferente a ello tampoco nos va a permitir arreglar las cosas. Esta mañana me tocó comentar un libro que se los recomiendo se llama *Hacer las cosas, mejorar* que es el índice de productividad en México.

No podemos concebir crecimiento económico si no hay productividad, que es hacer más con menos o hacer más con lo mismo o hacer lo mismo con menos. Y parte del problema que tiene el país es la productividad, porque la productividad en el país se ha estancado por más de 20 años y a ésta le podríamos llamar como la infraestructura institucional del país.

La infraestructura física que requiere el país no está siendo suficiente y todo eso cuesta. Los servicios públicos cuestan, los servicios públicos muy buenos cuestan más y para ello se requieren recursos.

Es un parteaguas que una oposición le presenta al país. Oigan señores, vamos a ponernos de acuerdo porque esto no lo vamos a poder arreglar si no vamos por acá. Eso es así como mi primer comentario sobre la propuesta que hicieron.

Mi segundo comentario que es también un parteaguas y desde el punto de vista de política, ya no en términos económicos, cómo es posible que desde la oposición le estén abriendo el tema al impuesto que hemos satanizado y que es el mejor impuesto que podemos tener que es el Impuesto al Valor Agregado.

La propuesta que hacen los senadores del PRI le quita el mito de hablar del IVA en alimentos y medicinas, y lo hace de una manera muy inteligente como lo expuso ahora el senador Labastida, al relacionarlo con la distribución del ingreso, pero yo creo que hay que ir más allá.

Todos sabemos que el IVA es regresivo desde el punto de vista de recaudación, el IVA es progresivo si lo vemos en su aplicación

del gasto; y por eso los chilenos que han hecho maravillas con la recaudación del IVA, ya andan en 19% o van por más, ellos presentan el IVA con la manera como se lo devuelven a la población en bienes y servicios, y lo vuelven progresivo.

Que sigamos estancados en el país de que el IVA en alimentos y medicinas no se puede tocar, verdaderamente sería un retroceso. Pero la propuesta que hacen abre los números, es el impuesto en el cual tenemos dos puntos del PIB para poder recaudar.

Tercer punto. Una de las cosas que como legislador le exigimos al Poder Ejecutivo, y eso me tocó en mi Legislatura, voy a hablar coloquialmente. “Oye, Paco –Francisco Gil Díaz– cómo nos mandas tu reforma de la Hacienda Pública. Paco es muy cuidadoso en el uso del lenguaje y la llamó muy bien. Paco, cómo nos la mandas sin un número”.

Si ustedes analizan el documento no trae un solo número y eso me motivó a promover un concepto que está en la Ley de Ingresos y está también en la Ley del Servicio de Administración Tributaria que es el Presupuesto de Gastos Fiscales.

El Presupuesto de Gastos Fiscales no es nada más y nada menos que el mapa de la reforma por el lado tributario. ¿Por qué? porque es el que cuantifica de acuerdo a cada ley y en cada ley cada artículo, todas las exenciones, regímenes especiales, tasas diferenciadas que hemos venido creando, estímulos fiscales, etcétera.

Ese Presupuesto de Gastos Fiscales es lo que de alguna manera también están utilizando los senadores para decir: vayámonos a algo objetivo.

Si bien, ese presupuesto de gastos fiscales, y creo que ahí la Cámara de Diputados no ha hecho la labor que debiera porque tiene una volatilidad impresionante, empezaron con más de 6 puntos

del PIB y ahora ya lo han reducido a 4% del PIB. Esto que se gasta vía exenciones, por lo tanto, yo creo que no es muy creíble, pero al menos está ahí.

El punto esencial y es, afinémoslo, pero es también por el lado del Ejecutivo que no ha presentado con transparencia cómo genera todos esos números. Tenemos que recordar que el monopolio de la información de la Hacienda Pública es el mismo Ejecutivo y que el Legislativo lo único que puede hacer es ver de dónde se puede agarrar.

Y en ese sentido, uno de los puntos donde se puede enriquecer esa reforma que presentaron, es precisamente, en acabar con los regímenes especiales que existen en el Impuesto sobre la Renta.

En el Impuesto sobre la Renta tenemos que reconocer y desde el punto de vista económico que el mejor instrumento para subsidiar –eso también es lo que tenemos que buscar, especialmente si buscamos una simplificación– no es el lado tributario. ¿Quieres subsidiar? porque los subsidios se valen, subsidia por el gasto, subsidiálo por ahí, pero no subsidies por el lado de los ingresos.

Finalmente, es un tema que me apasiona, no me quiero extender más, creo que esta aportación que están haciendo desde el Senado de la República, sí nos permite verdaderamente construir consensos, porque hemos avanzando en poner en leyes, aspectos que nos pueden ayudar a lo que más nos debe de importar a los servidores públicos, que es elevar de manera sostenida el nivel de vida de la población. Muchas gracias.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctor Chávez Presa. A continuación hará uso de la palabra el doctor Genaro Aguilar Gutiérrez, doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Estatal de Campinas de Sao Paulo, Brasil y maestro en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Autor de diversos libros, entre los cuales destaca, *Nueva Reforma Fiscal en México*. Fue Asesor del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad y es consultor de gobiernos locales en México.

Fue primer lugar en el Premio Nacional de Investigación Económica “Maestro Jesús Silva Herzog” y segundo lugar en el Premio Nacional de Administración Pública, Premio INAP que otorga esta Casa.

Actualmente es profesor del doctorado en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional y Asociado del INAP. Doctor tiene la palabra.

Genaro Aguilar Gutiérrez: Buenas tardes a todos. Muchas gracias nuevamente al Instituto Nacional de Administración Pública –institución de la cual me siento parte– por la invitación a los comentarios sobre esta conferencia muy interesante del senador Labastida.

Me referiré con mis comentarios a lo que el senador Labastida señalaba al final de su intervención. México era un país, había una vez México, un país en el cual todo mundo estaba dentro del barco del desarrollo económico y social.

Hasta finales de los años 70, un obrero podía pensar en adquirir un auto usado, de una antigüedad relativamente pequeña y podía ahorrar durante dos o tres años y adquirir ese auto porque no se movían los precios, ya que el salario tenía un poder adquisitivo que le permitía a los obreros, calificados o no de este país, tener ahorros para subirse al barco del desarrollo en el que todo mundo iba.

Esa situación cambió dramáticamente en los últimos 30 años o por lo menos en los últimos 25 años. Decía el senador que los

datos actualizados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares sólo alcanzan hasta el año 2008. Hemos hecho algunos investigadores estimaciones de acuerdo con las cuales entre los años 2006 y 2010 subió en ocho millones el número de pobres en todo el país.

Pero no sólo eso, también aumentó la desigualdad dramáticamente, esto es, que dentro de pocos meses, en julio cuando se dé a conocer los resultados de la ENIGH-2010, sin lugar a dudas vamos a ver los resultados de la crisis internacional y del aumento de los precios internacionales de los alimentos y no nos debíamos espantar, pero sí nos debíamos sorprender e indignar porque va a haber, seguramente, un aumento entre 10 y 15% en la desigualdad con que se distribuye el ingreso familiar *per cápita* en México.

Sin lugar a dudas, vamos a tener más de 50 millones de pobres en este país, vamos a rebasar esa línea del 50% con toda seguridad. Estos graves problemas sociales, como bien señalaba el senador, me parece que deben ser atendidos de una manera inteligente, no se pueden atender si México se encuentra entre las naciones que menos recauda en todo el planeta, recauda aproximadamente el 2% del Producto Interno Bruto.

Naciones de similar nivel de desarrollo recaudan 36% como Brasil, por ejemplo, Brasil recaudaba ya lo mismo que nosotros como proporción del Producto Interno Bruto hace 35, sino es que 40 años.

Es importante aumentar la recaudación, pero también es importante aumentar la transparencia. En alguna ocasión propuse –algunos se rieron de esto– que sobre Paseo de la Reforma podríamos poner un *impuestómetro*, un tablero digital para que la gente sepa cuánto se está recaudando en el país, para que la gente tenga una idea, a través de un tablero digital, cuánto se está recaudando.

Por otro lado, tendríamos que tener algo así como un gastómetro para saber cuánto se está gastando, cuánto se está invirtiendo en el desarrollo de esta nación, porque no queda claro dónde están los recursos y es gran parte del problema.

Cuando los contribuyentes no ven los resultados es muy difícil lograr corresponsabilidad de su parte. La recaudación en México se ha discutido como un problema que compete a la Federación.

Con respecto al Federalismo Fiscal en México, en la actualidad los municipios y los estados no están haciendo su tarea recaudatoria. Como muestran algunas investigaciones desarrolladas recientemente que fueron ya reconocidas oficialmente por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados –donde me otorgaron un galardón hace poco– el 76% de los estados de este país no recaudan más del 43% de lo que deberían recaudar de acuerdo con las potestades que tienen, esto es, Impuesto sobre Nómina, básicamente no están recaudando los estados.

El 87% de los municipios del país están recaudando menos del 34% de lo que deberían estar recaudando, no es sólo un problema de la Federación, también es un problema de los estados y de los municipios, no podemos seguir en aras de la democratización del gasto público aumentando las transferencias de la Federación hacia los estados y los municipios sin pedirles que cumplan con su tarea recaudatoria.

Por eso, yo considero que mucho enriquecería la propuesta del grupo de senadores encabezados por el senador Labastida y por el senador Manlio Fabio Beltrones, que se incluyera un apartado donde a través de una modificación a la Ley de Coordinación Fiscal y se le pusieran candados a los municipios y a los estados para recibir los fondos que van hacia ellos a través de los diferentes fondos que integran los Ramos 33 y 28.

Esa distribución de recursos hacia estados y municipios tendría que estar vinculada a la eficiencia recaudatoria de estados y municipios, cosa que no se está haciendo en la actualidad. Si eso ocurriera estos números disminuirían.

Les comento cuánto están recaudando los gobiernos locales, estatales y municipales en otras partes del mundo. En Japón el 38% de la recaudación nacional la realizan los estados y los municipios o su equivalente.

En Brasil, por ejemplo, es el 17%. Los municipios tienen una gran responsabilidad en la recaudación, es más, el impuesto principal, el Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios que es el equivalente al IVA es competencia de los estados, no de la Federación; y no podrían argumentarnos en ningún foro que el problema es que los municipios o los estados no tienen la madurez para administrar las finanzas públicas. Yo creo que eso se tiene que discutir.

En México solamente se recauda el 1.8% por parte de estados y municipios del total de la recaudación nacional. Este es el primer argumento que quiero desarrollar.

Es muy interesante que la iniciativa se retome y se señale acertadamente que una gran parte de los alimentos que se consumen en este país se verifica –como bien lo señala el senador Labastida– que lo consume el decil más rico de la población.

Sin embargo, los deciles más pobres de la población tienen también una estructura de consumo en la que uno debería de pensar, y que no se está tomando en cuenta en la iniciativa, y sólo para enriquecer les señalo que en la lista que aparece de alimentos que quedarían exentos, se dice con tasa cero en la iniciativa, uno muy importante de la población pobre es el frijol y no está ahí en la iniciativa.

Con respecto a la filosofía que está detrás de la propuesta, lo que nos argumentan en la Exposición de Motivos es que esta iniciativa busca una mayor equidad e integrar a la mayor parte de la población en la contribución a la recaudación nacional.

Y se dice, por ejemplo, que el promedio del Impuesto sobre la Renta que se paga en los países de la OCDE es del 25%. Los últimos datos disponibles del Informe 2009 de la OCDE muestran que el porcentaje de Impuesto sobre la Renta de las personas físicas es elevadísimo, no es del todo completa la aseveración, según la cual la mayor parte del impuesto sobre el que recaen los sistemas tributarios del mundo desarrollado de hoy, son los impuestos al consumo, ahí está la lista.

El impuesto a las personas físicas en los países desarrollados, la tasa máxima es de 48% en Australia, 43% en Alemania, 45% en España y así sucesivamente.

El impuesto a las personas morales el promedio es del 28%, pero hay naciones como Japón, España o Alemania donde el impuesto a las personas morales es elevado.

Creo que se tiene que reconsiderar la idea de bajar el impuesto a las personas morales del 28 al 25%, porque no es precisamente la tendencia internacional, siguen los impuestos, los sistemas tributarios del mundo desarrollado recargándose fuertemente en el Impuesto sobre la Renta de personas físicas y de personas morales.

Hice un ejercicio donde a partir de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, medí cuántas personas había por estratos económicos y formé los siguientes estratos: de 0 a 8 mil pesos donde en una propuesta alternativa sería una tasa de Impuesto sobre la Renta igual a 0, las personas que tuvieran de 0 a 8 mil pesos de ingresos no lo pagarían.

Las de 8 mil a 14 mil pesos pagarían 15%; las de 14 mil a 35 mil, 20%; de 35 mil a 100 mil pesos, 25%; las de 100 mil a 500 mil, 35% de impuesto; las de 500 mil a un millón de pesos de ingreso mensual pagarían un impuesto del 40% y esa tabla nos muestra que eso no es raro, eso pasa en el mundo desarrollado.

Otro nivel donde las personas de un millón a 5 millones de pesos de ingreso mensual pagarían 45% de impuesto, y las personas físicas que tuvieran un ingreso superior a 5 millones de pesos pagarían 48% de impuesto.

Si hacemos el análisis con los microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, considerando aun una evasión fiscal superior al 42%, este país estaría recaudando vía Impuesto sobre la Renta, alrededor de 700 mil millones de pesos, actualmente andamos así en 330 mil o alguna cosa por el estilo.

La reflexión es que creo que la propuesta, el debate es muy oportuno, me congratulo porque la fracción parlamentaria del PRI en el Senado la haya sacado, pero también se tiene que discutir el Federalismo Fiscal y se tiene que revalorar la idea de que debe ser, fundamentalmente, el Impuesto al Consumo el que debe soportar el Sistema Tributario Mexicano.

Muchas gracias.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctor. A continuación hará uso de la palabra el maestro Francisco Suárez Dávila quien es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Economía por la Universidad de Cambridge.

Catedrático en diferentes universidades en las que destaca la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual es miembro y fue Presidente del Patronato Universitario.

Autor de diversas obras y artículos en revistas especializadas sobre temas económicos y financieros. Actualmente es articulista del periódico *El Universal*.

Fue Embajador de México ante la OCDE, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Director Financiero de Nacional Financiera, Director General del Banco Mexicano, Somex.

Diputado federal en dos ocasiones, Presidente y Primer Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

En 2009 fue ganador del Premio Nacional de Periodismo “José Pagés Llergo” y actualmente es Vicepresidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y consejero de diversas instituciones. Maestro por favor.

Francisco Suárez Dávila: Muchas gracias. Agradezco mucho a José Castelazo la invitación a estar aquí nuevamente en el INAP como en otras ocasiones y, desde luego, es un privilegio comentar la reforma fiscal propuesta por el senador Labastida. Es un gusto estar aquí con estos excelentes comentaristas, esto simplemente facilita mucho la tarea.

Quiero en primer lugar, señalar por qué felicito al senador Labastida por esta iniciativa. En alguna medida ya lo comenté, el Gobierno Federal ya había archivado el tema de la reforma fiscal, estaba muy contento con lo que yo llamo dos auténticos engendros, uno de ellos es el IETU, y con el beneficio del precio del petróleo ya podía ir de “vuelito” hasta terminar esta Administración.

Se puso este tema en la discusión nacional y creo que el gobierno podría copiar algunos elementos de la tecnología que han seguido los senadores, porque realmente este tema se ha discutido en todos los foros, en todo el país y no hay forma de sacar una re-

forma fiscal si no se discute ampliamente con todos los foros, académicos, empresarios y demás.

No sé si el Secretario de Hacienda, Dr. Ernesto Cordero, se hubiera animado a ir al Auditorio Bassols de la Facultad de Economía a discutir la reforma fiscal, como lo hizo valientemente el senador Labastida, creo que es absolutamente impensable.

Este tema hay que verlo, desde luego, en términos de políticos y en términos de política-política y economía política.

Segundo, el Secretario de Hacienda descalificó la propuesta de entrada, de hecho, la ironizó. Creo –como ya se comentó también aquí– que el Secretario de Hacienda debía de haber levantado una estatua a los senadores Beltrones y Labastida por haber, de manera importante, eliminado el mito y el tabú del IVA homologado.

Me ha tocado estar en dos reformas fiscales y las dos fracasaron justamente en este específico tabú. Inclusive recibí pedradas y cosas por el estilo. Desafortunadamente creo que el país paga caro cuando un Secretario de Hacienda aspira a la Presidencia de la República, porque descalifica muchas cosas que son buenas y en cambio contradictoriamente pone un gasto fiscal como es esta deducción muy regresiva a las colegiaturas, reduce el gasto fiscal, cuando todo mundo ha dicho que no se debe reducir.

Tercero y muy importante. Yo creo que Kafka ha ingresado en el terreno de lo fiscal y básicamente lo ha hecho de manera muy destacada. Hacienda pone el tema de vamos a discutir las cifras. Y, efectivamente, Hacienda dice que se caen 200 mil millones, el senador Labastida dice que aumenta en 1.5 puntos del PIB, hay distintos grupos de expertos que dicen que no es tanto, que es menos. GEA por cierto hace poco dijo: tablas, ni aumenta ni

disminuye, lo cual es una gran ganancia y no está incorporando lo que se gana por Impuesto sobre la Renta a personas físicas.

Desde luego, se ha espantado a las descalificadas agencias descalificadoras. ¿Por qué es kafkiano?, porque en la propuesta de los senadores Labastida y Beltrones si se ve la letra, evidentemente, va a entrar en vigor en 2013, es decir, para un nuevo gobierno después de elecciones federales. Las cifras no importan, porque, además, está planteado que el Impuesto sobre la Renta de las personas morales, va a disminuir de 2013 a 2014.

¿Qué va a hacer el próximo gobierno cualquiera que sea? Va a decir: yo me monto sobre estos cambios importantes de estructura y si no me alcanza el 13, como está planteado, pongo 14 o pongo 15, no importan las tasas. Las tasas las va a fijar el nuevo gobierno. La discusión de que si se sube o se baja, de aquí a 2013 es absolutamente kafkiano. Si fuera el año que entra sí, pero no es el año que entra, es para 2013, por tanto, es una discusión kafkiana.

¿Por qué hay un cambio estructural? Primero, ya se ha comentado mucho la homogeneización del IVA a una tasa pareja del 13%, una canasta básica, es un cambio enorme y, además, que se quite el tabú de quién paga esto, el 20% más pobre paga 3 centavos y el 20% más rico está subsidiando con 50 centavos como dice la iniciativa.

Los recursos que emanan de un IVA parejo, como lo han hecho los chilenos con su 18%, se pueden hacer todos los gastos sociales que compensen al 2% que afecta los deciles más bajos, empezando porque los deciles más bajos, unos van a los supermercados, otros van a los tianguis, masivamente a los tianguis donde no se paga el IVA. Ese es un elemento muy importante.

Segundo. Y qué bien que lo mencionó Genaro, hay un impuesto olvidado, nadie se ocupa, los empresarios obviamente no lo men-

cionan, el gobierno tampoco, que es el ISR a personas físicas y este impuesto es el que más recauda y más redistribuye.

Cifras recientes de la CEPAL indican, cifras de mexicanos, que el IVA e ISR de personas físicas es el 2%. Eso hay que desenmarañarlo de las cifras de Hacienda, porque Hacienda normalmente menciona: Sistema Impuesto sobre la Renta que le da 4, 5% y ahí mete todo, no está Impuesto sobre la Renta a personas físicas.

Esa es otra de las áreas de desastre porque México, recauda 2% —lo destaca la CEPAL— del Producto Interno Bruto, es lo que México recauda en personas físicas, en América Latina es menos de 1%.

¿Qué pasa con toda la OCDE, Europa, Canadá y Estados Unidos?, recaudan 10%. México, la quinta parte, América Latina la décima parte. ¿Cuál es la importancia de esto? Si uno ve el coeficiente de Gini, que es el que mide la distribución del ingreso, Brasil, México y Chile no han podido romper nunca la barrera del 0.50, que es un índice muy desigual, a veces a lo mejor llegamos a 0.49.

¿Por qué en Europa, casi todos, Estados Unidos tienen 0.30 de coeficiente de Gini? Porque antes del impuesto de personas físicas y de las cuotas obrero-patronales está arriba de .50, después del impuesto sobre la renta, está en .30, eso es lo que distribuye. Por supuesto, nadie menciona al impuesto sobre la renta de personas físicas.

¿Qué tan poderoso es esto? En Estados Unidos el 20% más rico, a través del ISR de personas físicas recauda el 60% de los ingresos totales. Es una verdadera máquina recaudadora y redistributiva que aquí no funciona.

Finalmente, esta propuesta por este cambio estructural, dice: vamos a subirla del 30 a 35 y en el 35, se baja la tasa para las

personas de clase media, por decir algo, arriba de medio millón de pesos mensuales se paga 35%. Eso no se ha estimado suficientemente lo que va a dar en términos de ingreso.

En renta se baja de 30 a 25. Yo estoy de acuerdo con el punto general, pero la tendencia mundial ahorita es subir a las personas físicas, andan en 40 como aquí se dijo y más. ¿Por qué no podemos estar arriba de 35, que ya es un gran avance? porque el problema es que las personas físicas evaden y eluden los impuestos.

Si estamos arriba de Estados Unidos nos vacían. Aquí creo que está bien la propuesta del senador Labastida, porque con 35% están los Estados Unidos y Canadá, demás arriba de 40, 42%; sí estamos gravando a los grupos de altos ingresos sin que se nos vayan.

El otro problema son las empresas. Otra vez estoy de acuerdo con el senador Labastida de bajarlo de 30 a 25 ¿por qué? porque las empresas evaden todavía más. Ya se dieron cuenta en general los países avanzados que el Impuesto sobre la Renta de las empresas, efectivo, real, que paguen lo que tienen que pagar.

Pero Irlanda, antes de que se viniera abajo por la banca, era 12%, Canadá está bajando a 12%, Alemania está bajando a 16%, con que paguen 12 ó 16 ó 20, que paguen efectivamente, es muy bueno.

Por cierto que el documento de la CEPAL dice que respecto al Impuesto Sobre la Renta a empresas, básicamente, nosotros en América Latina andamos en 3% del Producto y por ahí anda el promedio de la OCDE, los países avanzados. Ya se dieron cuenta que ese impuesto no recauda, es un impuesto sobre competitividad, porque son los que tienen la mayor capacidad para evadir.

Eliminar el IETU, es muy buena idea, creo que sea sobre el flujo de efectivo y, sobre todo, deducir inmediatamente las inversiones

es muy importante. Separar ISR, es una herencia de Paco Gil de que tenían que estar iguales los dos: 30% Renta y 30% personas físicas. Hay que separarlos. Uno recauda y redistribuye, tiene que ser más alto y el otro es competitivo y debe ser más bajo. Esto tiene objetivos, es ampliar la base, simplificar, racionalizar y, sobre todo, mejorar la equidad.

Es su plan de ruta, ya dijo el senador para qué sirve, necesitamos 10% adicional del PIB, hay un plan de ruta, se va a hacer por etapas, no hay reforma fiscal que dure si no es por etapas, gran ventaja. Sí, es correcto, no se toca federalismo fiscal, yo creo que es una siguiente etapa muy complicada; por cierto, ya es bastante complicado lo que están planteando para meternos ahorita en el tema del federalismo fiscal.

Desde luego aparte de las personas físicas, la segunda área de desastre es el predial. Si en Renta recaudamos 2% y los países industriales recaudan 10%; en predial no llegamos al 0.3% del PIB, el promedio de la OCDE y Chile es 3% del PIB, 10 veces más. Por supuesto hay que meter ahí Catastro, Registro Público, etcétera.

Simplemente para no estar de acuerdo con el senador Labastida en todo, ya me convenció en casi todo, pero me parece que hay tres puntos que son importantes.

Uno, lo he discutido con él. No sé si valga la pena este esquema, en realidad está planteado, es el IVA de 16, pero vía fiscalmente te regreso 3; eso que aunque ya ha comentado mucho el senador Labastida que en Brasil ya funcionó y funciona en Sao Paulo, yo creo que esto va a funcionar para compras grandes.

Pero en el supermercado yo quiero ver: “Oiga, mire usted, paga 16, pero le regreso 3”. Desde luego a los pequeños que compran una caja de Coca-Cola, a menos de que ahí mismo como ya se

ha planteado, se deduzca, creo que no vale la pena, es muy complicado, IVA parejo a la tasa que sea.

Si baja de 16 a 13, el siguiente gobierno va a decir: necesito más dinero y lo pongo en 15, pero ya ganó la batalla de la homogeneización, ya no puede haber ningún priísta que diga: oiga, esto va en contra de los principios del partido.

Con respecto al IETU, pienso que la tasa podía ser 25, inclusive menos, lo que creo que se pierde es que el 17.5 es un impuesto de control y eso es muy eficaz, es de control porque eso es lo que efectivamente paga todo mundo y quitaron todas las bases especiales de tributación.

Si quitan las bases especiales de tributación con el Impuesto sobre la Renta casado otra vez con el IETU, recaudan tanto. Si se establece un impuesto de 22%, quitando todas las bases especiales de tributación, eso permite financiar una reforma sobre seguridad social en que ya no hay que pagar cuotas obrero-patronales para que no le peguen al empleo. Es una barbaridad de dinero si quitan bases especiales de tributación.

Tres, es una lástima que el IVA no incluya las medicinas, el IVA parejo. Cuando lo estuvimos discutiendo en la Cámara, había el lobby de las medicinas y demás. Estábamos pensando en un IVA parejo de 10%, estaban criticando a los diputados, en este caso a los del PRI de que metíamos un impuesto de 10% sobre medicinas quitando todo lo que está también en la lista básica, todas las medicinas básicas, que es donde está la mayor parte de las medicinas que se consumen.

Les decía: miren, ustedes no han dicho nada y los laboratorios han subido medicinas al 35% para su bolsillo, están subiendo el 35%, y aquí están diciendo que no al 10% que –como aquí se ha comentado– nos llevaron a un debate en la tribuna. Si hubiera

10% parejo a alimentos y medicinas habría medicinas para el ISSSTE, para el IMSS; no había ni para vacunas.

Segundo. No solamente vincular la reforma energética, es muy importante, hay que ligarla –es una gran causa y la conocen muy bien– a la reforma de la seguridad social, porque eso da un gran objetivo social y moviliza apoyo, a lo mejor no es posible, no da tiempo, pero creo que eso podría ser muy importante.

Esas son algunas interrogantes, no me ha convencido del todo, pero casi de todo como habrán visto, pero la verdad es un gran logro que esto se haya puesto. Una reforma fiscal, no un ejercicio recaudatorio, no otra miscelánea, no inventar y traer como el famoso IETU, que yo dije que era un esperpento, lo trajeron de Italia, es un impuesto de control.

Esto va realmente a los temas de fondo, ISR de personas físicas que nadie menciona, personas morales, casar personas morales con quitar y desaparecer el IETU como lo quiere el sector empresarial, si se logra eso sería un gran avance.

Vendrán las siguientes etapas, pero ojalá parte de esto quede en el próximo periodo de sesiones. Y como el senador lo ha dicho, cuando se empiece a necesitar dinero a partir de 2013, que ya el gobierno lleva como aliado, se le está cayendo la producción petrolera, tendrá una base muy valiosa, con que pase la mitad de lo que está planteando, yo creo que el país habrá ganado mucho. Muchas gracias.

José R. Castelazo: Le pedimos al senador Labastida una réplica a la participación de los comentaristas.

Francisco Labastida Ochoa: Muchas gracias Pepe. El primer comentario es de reconocimiento, como es obvio, a la alta capa-

cidad y calidad profesional de quienes nos han hecho a mí en lo personal, el honor de acompañarnos en esta reunión.

Quisiera hacer algunos comentarios muy breves y muy puntuales sobre lo que se expresó. El primer comentario es que estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el doctor Genaro Aguilar en el sentido, y que lo repitió también Francisco Suárez, en donde la gran diferencia, la otra gran diferencia, incluso mayor, son en los impuestos que cobran los gobiernos de los estados y los municipios.

Según nuestras cuentas la diferencia son 12 veces, o sea, la OCDE está cobrando 12 veces más de lo que están cobrando los gobiernos de los estados y municipios. Trabajamos, si me permiten robarles 30 segundos, en la identificación del sistema que podría ser para que esto fuera más efectivo y se pasaba por la creación de Sistemas de Administración Tributarios Estatales con cambios en la ley, lo que implicaba un cambio en la Constitución.

Llegamos a la conclusión de que si este paquete es muy difícil de digerir, si teníamos dos paquetes sería aún más difícil de digerir. Como decía Francisco hace un momento, tenemos que tener una carta de navegación. La carta de navegación es, primero, el rediseño y algo de recursos que dé este planteamiento, esta iniciativa de reformas fiscales.

La segunda reflexión para los comentarios de los señores, muy estimados y muy amigos los dos, cuando comparamos las tasas del Impuesto sobre la Renta, yo creo que tenemos que incluir un factor distorsionante. El Sistema del Impuesto sobre la Renta a las personas físicas en México prácticamente no les permite deducciones; y en cambio en Estados Unidos y en Europa permite una gran cantidad de deducciones, es decir, se pueden deducir las colegiaturas, la adquisición de vivienda, la compra de coche, comidas, etcétera.

En el caso del sistema del Impuesto sobre la Renta son prácticamente tasas netas, entonces son comparables, pero sí tiene un ajuste que hay que hacerlo para estar hablando de cuestiones homogéneas.

La tercera reflexión se relaciona con algo que me decía Francisco y que ya me lo ha comentado. Es dudoso que pueda funcionar la devolución del 3%, lo estamos estudiando, hemos revisado las cifras, él me lo ha dicho en un par de ocasiones, es tan terco casi como yo, hemos estado revisando las cifras y el comportamiento de recaudación sí es favorable en los países donde se aplica, pero sí es una complejidad, sin lugar a dudas.

Creo que es un asunto que vamos a tener que revisar, Francisco, y espero que visto con la mayor objetividad, porque al final de cuentas queremos hacer algo que funcione. Sí es tecnológicamente viable, toma entre ocho y 12 meses la instrumentación, tiene la ventaja de que induce a la formalidad, pero tiene la desventaja que mete una complicación administrativa.

Nosotros creemos que esto puede funcionar relativamente menos mal metiéndolo en el Código Fiscal, así va la propuesta, una carga tributaria para Hacienda de 3% mensual si no regresa al mes de haber pagado el impuesto correspondiente los tres puntos.

Y haría dos comentarios. ¿Por qué no metimos IVA a medicinas? Dejaba muy poco dinero y es altamente sensible. La mayor parte de las medicinas las compran el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el Seguro Popular. Lo que queda de compra de familias equivalía a unos 8 mil millones de pesos. Y siendo un producto altamente sensible, llegamos a la conclusión de que, primero, se opone a los documentos básicos del partido y, segundo, podríamos captar una reacción muy en contra. Fue por eso que no lo incluimos.

Un comentario más. En nuestras cuentas sí deja mucho la modificación, la incorporación del IETU. Este es uno de los cambios en donde tenemos diferencias con las estimaciones que tiene Hacienda, por las mismas razones que tú hacías Francisco.

En la medida que quitas sistemas privilegiados, en esa medida los recursos funcionan. ¿Por qué no deja mucho dinero? porque estamos dejando deducción de toda la inversión, o sea, si una empresa compra una máquina y la deduce con el sistema actual, deduce la depreciación, 100 mil pesos de una máquina de un millón; en el sistema propuesto de flujo deduce un millón de pesos, pero además le dejamos la libertad de que deduzca también intereses.

Al deducir intereses, porque las empresas toman créditos para invertir, y al deducir toda la inversión, todo el flujo, damos de hecho un estímulo doble a la inversión. Creemos que esto es lo que va a desatar el proceso de inversión mayor y el proceso de generación de empleos.

Un último comentario relacionado con la hora de mi arribo a estas instalaciones. Cuando un país quiere estar mejor, invierte y lo comento porque en el último tramo me eché como 25 minutos antes de llegar acá ¿pero por qué? porque toda el área metropolitana del Valle de México tiene más o menos 130 kilómetros de Metro y unos 30 kilómetros de tren rápido. Si lo comparamos con París, París tiene aproximadamente 840 kilómetros de Metro; Londres, tiene mil 100 kilómetros, o con Tokio que tiene cerca de mil 600 kilómetros.

Cuánto nos cuesta –fueron de las cuentas que estuvimos haciendo–, construir 40 kilómetros de Metro o de transporte rápido o de Metrobús no siempre tiene que ser Metro, ¿cuánto cuesta? El Metro más caro en el subsuelo más difícil que es el subsuelo de la ciudad de México cuesta 80 millones de dólares por año; el subsuelo bueno es del orden de 60 millones. Tren rápido, 20 y tantos

millones de dólares. Es decir, con un promedio –va a depender de la composición del subsuelo– de 50 millones de dólares saca la construcción de la infraestructura, esos son 2 mil millones de dólares al año, 20 mil millones de pesos de un presupuesto de 3 billones 400 mil millones de pesos, que no podamos meterle 20 mil millones de pesos y una parte los gobiernos de los estados y otra parte los municipios.

Cuando se hizo la primera etapa del Metro, vuelvo al precámbrico temprano, yo era Subdirector de Inversiones, se hicieron 12 kilómetros de Metro por año. ¿Qué no hay muchas ciudades en México que requerirían buenos sistemas de transporte? Se pasan horas y horas las personas arriba de un coche diciendo majaderías o arriba de un camión, todavía peor, quejándose de la calidad de vida que tenemos que aguantar en las ciudades.

Las sociedades cuando quieren progresar invierten y los servicios públicos tienen que crecer y eso reclama necesariamente recursos, y con ello ya cierro mi intervención. Muchas gracias otra vez por la paciencia.

Sesión de preguntas y respuestas

José R. Castelazo: Como es tradición en el Ateneo del INAP, tenemos todavía 42 minutos. Damos la palabra al público en tres intervenciones y luego viene una respuesta de la mesa y si da tiempo otras tres intervenciones.

Fernando Pérez Rasgado, Consultor Asociado del INAP: Señor senador Francisco Labastida: Nuestro reconocimiento y felicitación, no solamente por su conferencia, sino por la aportación que usted ha dado a México.

Hemos tenido la oportunidad de comprobar esta reforma fiscal a lo largo de su devenir histórico. Recuerdo desde 1978 cuando

usted estaba como Director General en Hacienda, que promovió el fortalecimiento municipal.

Recordará usted que se creó la Comisión Nacional de Fortalecimiento Municipal, se instituyó en el estado de Guerrero el 4 de agosto de 1978 y precisamente la Secretaría de Hacienda fue pilar y recomendó que se creara un órgano desconcentrado en la Presidencia de la República, que posteriormente usted dirigió en la Secretaría de Gobernación y fue el Centro de Desarrollo Municipal.

En ese orden de ideas yo quiero felicitarlo por las aportaciones a México, pero en particular quisiera que usted enviara un mensaje a los presidentes municipales ahora son dos mil 441 municipios que ya tienen una reforma hacendaria del artículo 134, y a partir de 2012 tendrán que elaborar sus presupuestos a base de resultados y deberán medir su evaluación del desempeño.

¿Cuál sería ese mensaje que usted pudiera enviar en función de esta reforma integral fiscal, señor senador? Muchas gracias.

Odracir Barquera, Asociado del INAP: Senador, primeramente el reconocimiento por el esfuerzo que está haciendo la bancada del PRI en el Senado de la República para sacar esta iniciativa tan importante. Creo que en términos generales todos tendríamos que estar de acuerdo en la ampliación de la base a través de impuestos al consumo y en los cambios que se están haciendo en los impuestos directos también.

Pero tengo tres comentarios, tres inquietudes muy particulares. En la parte del IVA quisiera preguntarle si se contempló en algún momento al generalizar, hacerlo a través de tasas escalonadas en lugar de una tasa pareja, un poco para amortiguar el impacto que la generalización pudiera tener.

Y si se consideró en algún momento ¿por qué no quedó incluida, cuál sería el razonamiento para no hacerlo de esa manera, particularmente con alimentos, bebidas y las medicinas que vayan a quedar tasadas con esta propuesta?

En la parte del ISR creo que es muy positiva la abrogación del IETU y su incorporación al ISR. Lo que yo he escuchado de inquietudes por parte del sector privado es que mantener la base de flujo de efectivo genera ciertas complicaciones, como la imposibilidad de deducción de los intereses para los créditos con los cuales se invierte en varias de las empresas.

Ahora que mencionaba usted que sí se pueden deducir intereses, me imagino que es para la parte de activos o sería en general. Esto es importante para el sector privado.

Y, finalmente, un tema que yo veo que no se ha tocado es el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que es un instrumento que ha probado ser más negativo que positivo, ha sido distorsionador de mercados, ha fomentado muchos mercados ilícitos que al final del día están generando problemas mayores de salud pública, que era el argumento original por el cual se empezaron a imponer. Y en un escenario en donde se pudiera generalizar el impuesto al consumo a través del IVA ¿qué pasaría con los impuestos especiales, con el IEPS? Gracias.

Ali Bujay, del INAP: Decimos que para elevar los niveles de productividad, el progreso tecnológico, el crecimiento económico, el bienestar de la población, las teorías de crecimiento reciente, teoría de crecimiento endógeno, propone eso, o sea, elevar el nivel de la inversión en investigación y desarrollo respecto al PIB.

Los países más ricos del mundo y los que han elevado los niveles de bienestar invierten una mayor tasa en proporción al PIB, a actividades de investigación y desarrollo. Si en México se

propone que se debe de invertir el 1% del PIB y sólo se invierte el .37% del PIB ¿por qué no subir al 10% del PIB, escribirlo y que se gaste el 4% del PIB, como sucede en países punteros?

Francisco Labastida Ochoa: Permítanme primero referirme a esta propuesta que está haciendo el señor Bujay.

Nuestros gastos en el país son como ustedes saben muy bajos en investigación, en ciencia y desarrollo, yo diría que no sólo porque no tienen presupuesto, sino porque no hay vocación, no hay interés o no hay decisión para gastar en esto.

Voy a tratar de darles a ustedes cifras. Cuando hicimos la primera reforma al régimen impositivo de PEMEX creamos en el CONACYT tres fondos, un fondo para apoyar las investigaciones en materia petrolera que se lleva más o menos como el 70% de los recursos; un fondo para energías verdes, por el proceso de apropiación de tecnología, copiar, adaptar, desarrollar para trabajar en tecnologías verdes en materia de contaminación; y, tercero, para formación de recursos humanos de alto nivel.

Eso se creó a finales del 2007, ya pasaron 2009, 2010 y llevamos algunos meses del 2011, es un porcentaje de las ventas de PEMEX, el 0.65%, equivale a varios miles de millones de pesos por año, no tienen comprometido el 10% de los recursos, ya no digamos gastado, no lo tienen comprometido y tienen el dinero en la chequera.

Se les mandó el dinero, sabiendo que no lo quieren gastar, con la fórmula de que el dinero que no gasten no se lo regresan a Hacienda como economías del presupuesto.

Se las dejamos ahí, han venido acumulando, llevan tres años y meses acumulando dinero todos los meses en las chequeras y no han sido capaces de comprometer el 10% del recurso. No sólo

es un problema de dinero, hay una cierta aversión, un cierto desprecio o menosprecio hacia las actividades de formación de recursos humanos de alto nivel y a la investigación en ciencia y desarrollo.

Lamento tener que aceptar esto. Comparto totalmente la prioridad, pero esta es la vida que estamos viviendo.

Por lo que mencionó el señor Odracir Barquera, sí se estudió hacerlo por tasas escalonadas, muchos fiscalistas a quienes consultamos nos dijeron que daba lugar a evasiones fiscales o elusiones fiscales.

Que iban a hacer pasar un producto por otro, es como cuando una panadería dice: no pago impuesto por el pan, pero sí pago impuesto por los pasteles, de repente no hay ningún pastel que se haga.

A la conclusión que se llegó, y es un tema que se discutió mucho, es que daría lugar a una elusión fiscal y que por eso no era recomendable.

No se toca el IEPS, es absolutamente cierto, creo que debe de formar parte de otra revisión. Yo tengo la impresión de que algunos de los IEPS se distorsionaron en el camino, no reflejan ni el propósito tributario ni el propósito de desalentar el consumo de algunos bienes.

Aprecio el juicio sobre la desaparición del IETU, obviamente lo comparto. Y sí, a ver si luego nos ponemos de acuerdo para este mensaje con los presidentes municipales. Y ya con eso atendí todo y ustedes se echan otra parte.

José R. Castelazo: ¿Los comentaristas quieren hacer alguna observación a las participaciones de los compañeros? Abrimos otra ronda de tres, sería la última, si ustedes están de acuerdo.

Carlos Sandoval Estrada: Buenas noches. En primer término, felicitar al senador Labastida Ochoa por esta iniciativa, creo que a nivel de redes sociales compartimos y estamos aplaudiendo de que el PRI ahora tome la iniciativa desde la oposición para lanzar una reforma fiscal, creo que bien vale la pena destacar esta situación.

Vengo representando a la Asociación Nacional de Fiscalistas.net, precisamente porque nos movemos en las redes sociales. Nosotros analizamos ya someramente la propuesta, la aplaudimos, pero también la criticamos porque faltan cosas por incluir.

Nosotros sentimos que no hemos avanzado en esa materia de la seguridad y la certeza jurídica que les deben dar a los contribuyentes. Las leyes fiscales en este país son fórmulas sólo para unos cuantos, difícil de descifrarlas, interpretarlas y si por si fuera poco llega Hacienda y desbarata lo que nosotros hemos entendido.

Si bien es cierto en aquellas épocas continuamente sacaban diversas modificaciones a través de la famosa resolución miscelánea fiscal, hoy aparentemente ya no sale la miscelánea fiscal, porque ya encontraron un atajo muy importante, ya no la están publicando en el Diario Oficial, pero sí a través de la página del SAT constantemente está cambiando la cuarta resolución miscelánea, ya llevamos como cinco o seis modificaciones y probablemente si no me puse abusado hoy en la mañana fue la séptima.

La simplificación administrativa no la vemos por ningún lado, tenemos que llevar, y hablo por los contadores públicos, una base especial para ese híbrido, ese engendro de impuesto que es el IETU, tenemos que llevar otra contabilidad para el IVA y por si fuera poco Renta se quedó rezagada en ese registro.

Llevamos varios registros. Tenemos que ir concepto por concepto ¿es deducible para renta? sí, ¿el IVA es acreditable? sí ¿y para IETU? no, como que falta uniformidad en los impuestos. Sería uno de mis comentarios principales.

Pero también falta otro y lo hemos discutido recientemente, algo muy importante con el doctor Genaro Aguilar que es la cultura fiscal. Creo que en este país debemos invertir en cultura fiscal desde los grados primarios, hablo de educación básica. Queda en la mesa esta propuesta.

Luis García Cárdenas: Dice Paco Labastida que tiene 48 años en el servicio público, yo tengo 52 y hace muchos años que compartimos. En homenaje a la expresión nostálgica de tantos años compartiendo este tipo de reflexiones, y que ha prevalecido en el ánimo de los comentarios que le han hecho ustedes y los propios comentaristas.

Prevalece un sentimiento que yo recuerdo, precisamente por viejo, que en mi época muy antigua de joven, era prácticamente un deporte y luego se convirtió en un acto heroico el no pagar impuestos, era casi una eufonía de decir: es que yo le di la vuelta a Hacienda o al fisco o a quien fuese, y se contrataban, tratándose de empresas, y también los particulares como personas físicas, contadores que estaban especializados en defraudar al fisco. Eso existe todavía, por supuesto.

Aquí el punto, y me parece que ha sido relevante y muy importante que se haga ahora aquí en el INAP, el que ahora haya oposición, pero finalmente en nuestra voz parlamentaria, porque ustedes son nuestra voz parlamentaria, expresando una preocupación sentida por la ciudadanía.

Qué bueno que sea una manifestación tan clara, tan precisa, van a tener que navegar evidentemente un procelosísimo mar de opo-

siciones y de intereses creados, no solamente de tipo financiero, de intereses particularmente políticos y ahora en una arena electoral que viene el año próximo. Seguramente ese va a ser objeto de una serie de circunstancias.

La propuesta fundamental y específica que yo quería hacer a mi amigo Labastida sería ¿por qué no le dan un ejercicio de mayor difusión y un poco me monto en el comentario anterior de una simplificación casi transparente, casi elemental de mensajes a la ciudadanía?

Los iniciados, digámoslo así, los del INAP y los que ven un poco la televisión en materias específicas, sí sabemos de esta iniciativa importante, pero no ha tenido el concepto latino importante que es la vulgarización, es decir, la difusión auténtica de esta magnífica iniciativa.

Creo que habría, por una parte, que sumar y articular fuerzas que se van a presentar frente a esta propuesta, pero por otra parte a ustedes les corresponde hacer una labor de difusión más intensa, ahora quizás desde su nueva casa.

Y, específicamente, un ejercicio muy amplio, muy directo a la ciudadanía, ya no qué partido lo hizo, sino una iniciativa del Senado, que definitivamente está matizada por el PRI, está bien, pero finalmente ustedes son senadores de la República, son nuestros representantes populares. Háganlo así, directos, sencillos, buenos programas de televisión, mesas redondas, un ejercicio robusto de difusión.

Porque finalmente hay que hacerlo del conocimiento del público. Es cierto, no tenemos todavía y eso lo hemos platicado con Francisco Suárez muchas veces, no hay todavía una cultura, ya no se diga fiscal, afortunadamente ustedes tuvieron la inteligencia de no llamarla una reforma fiscal, sino una reforma hacendaria, ahí empezaron bien. A partir de ahí hay que darle para adelante.

Cuauhtémoc Paz: Senador, felicitarlo de nueva cuenta a usted y al grupo parlamentario del PRI por tener el valor de tomar este asunto, de retomarlo y de volverlo a poner en la agenda y en la mesa de discusión.

Usted hablaba de la carta de navegación de las reformas que en esta materia se tienen que venir dando. Ya las preguntas han sido sobre los aspectos técnicos de la iniciativa y yo le preguntaría sobre la carta de navegación muy en el tono de la última intervención, la carta de navegación política para la aprobación de esta reforma.

¿Cuál es la ruta y cómo la plantea su grupo parlamentario en el Senado?

Francisco Labastida Ochoa: Hay un tema que directa o indirectamente viene incluido en la reflexión, en las inquietudes que hizo el señor contador Carlos Sandoval y mi amigo Luis García Cárdenas. Mencionaste en tu conversación la necesidad de facilitar, de transparentar, de agilizar y luego trataste otro tema, Luis.

No incluí en mi larga exposición –ya llevaba 27 minutos– un asunto que quisiera retomar a propósito de estas intervenciones. Parte de la simplificación del Impuesto sobre la Renta en las empresas es la eliminación de 38 artículos, lo cual lo hace bastante más ágil, curiosamente los que mencionó el señor Carlos Sandoval, porque irse a flujo, automáticamente quita una buena parte de cómo deduces lo correspondiente a inversiones, los edificios es al 3% anual, el coche, 170 ó 180 mil pesos y se deprecia en cuatro años, etcétera, eso lo hace mucho más ágil.

Pero el sistema más ágil que es optativo se refiere a las empresas de menos de cuatro millones de pesos de facturación al año, esas tendrían, en la propuesta, la posibilidad no de pagar en función de utilidades, sino de pagar en función de ventas. Si llega un señor

y dice: yo tengo un comercio, o un agricultor, en mi tierra un pequeño propietario que tiene cien hectáreas que produce maíz, mil toneladas al año, tiene tres millones y pico de ingresos, dice: yo pago el 3% de mis ventas. Y ya.

Y no son auditables los egresos, eso da seguridad fiscal, entre otras cosas, es decir, al no ser auditable y está incluido en la iniciativa que sean auditables los egresos, sino nada más los ingresos, por eso tenemos interés en la deducción del 3% retornable para hacer pinzas y utilizar un instrumento para impulsar a que la gente cuando llegue no pregunte con factura o sin factura, sabiendo que sin factura no pagan el IVA.

Ese mecanismo sí lo logramos cerrar –no quiero terquear en ello porque luego Francisco Suárez me regaña– sí lo estamos desviando con la mayor objetividad con el propósito de lograr este impulso hacia la formalización y a la disminución de la evasión fiscal.

Luis decía con toda razón: en mi tiempo, y también en el mío, y ahora se evade el pago del impuesto. ¿Cómo inducimos que esto se dé? Voy a hacer un comentario personal. Cuando estuvimos evaluando sistemas en el mundo llegamos a la conclusión de que el sistema chileno funciona muy bien, pero Chile tiene un buen sistema fiscal y un buen sistema judicial, y me temo mucho que nosotros no estamos en plan de presumir nuestro sistema judicial.

En lugar de irnos por la vía coercitiva vámonos por la vía de los estímulos y que sean los causantes los que cuiden el sistema fiscal, que tengan interés en pagar los impuestos. Esa es la reflexión, si ustedes quieren muy primitiva, muy simplista, pero toca una realidad del país que todavía no hemos podido superar.

Por lo que mencionaba el señor Sandoval de que el SAT hace modificaciones sin cambio de ley, sí se está brincando el espíritu

de la ley yo le pediría su contribución haciendo alguna denuncia en ese sentido, nosotros lo apoyaríamos. Es muy diferente interpretar una ley, desglosar una ley, abundar en una ley a cambiar el espíritu, el sentido y el propósito de la misma.

En ocasiones las normas de aplicación van más allá de la ley, obviamente se va a crear un fiscal que se encargará de defender a los contribuyentes esa será su tarea. Espero que antes de que termine este periodo salga elegido. Pero si no sale antes ahí tiene diputados y senadores que le pueden ayudar. Me parece que son de los excesos que hay que combatir.

Y, segundo, carta de navegación política. Yo creo que hacia septiembre u octubre. ¿Qué ocurrió cuando empezamos a discutir esto? Desde luego lo que mencionaba Francisco Suárez, el señor Secretario de Hacienda –quien, dicho sea con todo respeto, piensa que con 6 mil pesos vive una familia– con respecto a las cuentas que él hizo, nosotros las tenemos diferentes.

Pero nos dimos cuenta que iban por lo político con base en las elecciones. Que lo que iba a afectar lo iban a utilizar políticamente en la elección que viene en julio y como además lo tienen que estudiar a profundidad y con toda razón y derecho los señores diputados corregirlo, perfeccionarlo, adicionarlo, llegamos a la conclusión de que había que meternos menos en la difusión para, además, crear consenso en las dos bancadas de que es una buena reforma política.

De hecho nos estamos metiendo en un tema que no es estrictamente nuestro, la Cámara de origen es la Cámara de Diputados y en presupuesto la Cámara que tiene responsabilidad única es la Cámara de Diputados. Ahí tenemos que ser muy cuidadosos, tenemos que dar opinión nada más, no tenemos derecho a iniciativa.

Llegamos hasta donde pudimos, nuestra carta de navegación es ésta y en el largo plazo, ya les tocará a otros gobiernos y a

otras legislaturas decidir. Yo me iría en segundo y en tercer lugar por la parte tributaria de estados y municipios y el problema de pensiones.

Estamos en tiempo todavía para darle gradualidad al esquema y evitar un grave problema como el que está viviendo Europa por no haber creado reservas actuariales para pagar las jubilaciones.

Por cierto los países que han seguido el sistema de crear reservas actuariales, ahorros, logran elevar mucho el ahorro y la inversión. No sólo dan pensiones dignas, justas, sino que logran elevar el nivel de inversión y de ahorro en el país y con ello el crecimiento económico.

Creo que serían las dos grandes tareas pendientes para el siguiente gobierno, las siguientes legislaturas. Alguien vendrá aquí a exponerlo, espero que me inviten a mí para criticarlo.

José R. Castelazo: Muchísimas gracias, en primer lugar al senador Francisco Labastida Ochoa por exponer de manera tan clara el misterio de la cosa fiscal o la historia no de las elusiones ni de las evasiones, sino la historia de las ilusiones fiscales. En la historia de México está comprobado cómo no hemos aterrizado nunca con la cuestión fiscal de una manera clara, transparente y, sobre todo, participativa y equitativa.

En segundo lugar, agradezco a los comentaristas, Genaro Aguilar Gutiérrez, Jorge Chávez Presa y Francisco Suárez Dávila, los tres miembros distinguidos del INAP y a los compañeros que hicieron comentarios que fueron muy inteligentes e interesantes y, desde luego, las respuestas.

El problema subsiste y ojalá podamos nosotros aportar elementos propositivos al debate. El tema es sumamente complejo porque la

Administración Tributaria siempre ha estado un poco en el lado obscuro de la historia de la Administración Pública y necesitamos darle luz.

Es cierto que no tenemos cultura fiscal, vuelvo a García Cárdenas que dice que era de personas muy inteligentes evadir al fisco y hacerlo, además, legalmente. Casi todos los empresarios que conocemos en mayor o menor medida eluden o evaden al fisco, hay un conjunto de intereses político-electoral que impiden avanzar en la reforma, hay intereses económicos que se imponen sobre la necesidad de administrar eficiente, eficaz y honradamente la cuestión tributaria.

Y también hay una informalidad brutal en la economía mexicana que nos impide ampliar la base fiscal y es de tal magnitud que algunos estudios lo equiparan al mismo nivel de la economía formal.

Todo eso se nos escapa al fisco y se nos escapa a la toma de decisiones políticas fundamentales. El hecho es que se hacen muchas tareas de carácter técnico en economía, pero los pobres siguen creciendo y la desigualdad continúa profundizándose. Y esto para los administradores públicos es realmente un reto, una tarea muy seria, afrontar primero y luego abatir los problemas que tenemos, sin una participación interdisciplinaria de economistas, abogados, politólogos, administradores y hasta de contadores, y lo digo con todo respeto, porque finalmente el gremio que más incide en la asesoría a empresarios chicos, medianos y grandes son los contadores.

Quizá donde más habríamos de incidir en la cultura fiscal es en los gremios de contadores. Pero dándoles un mensaje muy claro que, además, el Senado de la República a través del grupo parlamentario del PRI está tratando de hacerlo, de que si no tenemos recursos va a haber más pobres y mayor desigualdad.

¿Cómo traducir este mensaje? De muchas formas se puede hacer, pero el problema está en hacer que cale en la conciencia nacional. Y esto no cala porque toca el bolsillo y porque toca muchísimos intereses, no cala porque tenemos una desconfianza brutal en el gobierno y no cala porque no sabemos lo que pasa con los dineros que recauda.

Lo que propone Genaro parece casi una parodia de alguna comedia, pero sí deberíamos saber en qué se gasta y de dónde provienen los recursos, y no es posible saberlo porque, inclusive en esta casa cuando hacemos exámenes del conocimiento del presupuesto, cuando se está discutiendo el presupuesto, muchos profesores y muchos alumnos no saben ni qué está pasando, porque están nada más ocupados en sus materias y no en el presupuesto público y de dónde proviene la Ley de Ingresos y el Presupuesto Público.

¿Cómo hacer esa comparación? De verdad nos hace falta mucha cultura fiscal y mucha cultura en general, porque lo que decía el compañero de que no se invierte en investigación y desarrollo tiene toda la razón.

Y mientras no invirtamos en educación, investigación y desarrollo, como es el caso de PEMEX que se le dio un 10% y no lo utiliza, aunque lo tenga en la chequera, me doy, simplemente no puede uno pensar qué está pasando en este país.

El INAP, nada más les doy un dato, cuando yo lo tomé hace 3 años, bajo la responsabilidad de la Presidencia teníamos el 50% más o menos de apoyo del gobierno federal, a través del presupuesto, en este momento está en el 8% y estamos encantados.

¿Por qué? Porque estamos trabajando en forma muy seria, teníamos seis proyectos de consultoría, tenemos 102 proyectos de consultoría que le damos a municipios, estados y a la Federación.

Y hemos triplicado el número de alumnos, tenemos 9 mil. ¿Esto qué quiere decir? Una gran autonomía porque tenemos recursos. Hemos invertido en construir salones como éste, hemos invertido en abrir el estacionamiento que ya tiene su rampa, hemos invertido en tecnología, hay aquí más de 150 computadoras de última generación.

Hemos hecho las cosas, como decía el senador Labastida, si queremos progresar tenemos que invertir y la mejor inversión es en los recursos humanos, en la investigación, en el desarrollo, en la educación, y que tengan confianza en nosotros.

La verdad es que hicimos un acuerdo con el gobierno federal que fue respeto y vinculación, no podemos desvincularnos de la Administración Pública, para ello vivimos y de eso vivimos. Respeto, vinculación y que cada quien haga su tarea y que la haga bien, que haya corresponsabilidad.

Eso es muy importante, qué bueno que dijiste eso, porque si el país pudiera hacer estas cosas en lo general, en todas las empresas, en todas las pequeñas inversiones, sería sensacional y no lo puede hacer si no tiene recursos, el tema es de lo más importante, es de lo más trascendente.

Y ahí estriba una verdadera reforma política. De ahí parte una reforma política porque si no se crea esta cultura fiscal, más que fiscal, esta cultura de corresponsabilidad con el gobierno, con la sociedad, no podemos hacer nada.

Qué bueno que vino el senador Labastida, aquí se les respeta y se les quiere bien a todos los senadores y, en este caso, representados por el senador Labastida. En nuestro Consejo está Arturo Núñez, a quien también se le quiere y se le respeta con el mismo gusto.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Conferencia Magistral
“La Reforma Fiscal en México”
Francisco Labastida Ochoa

Se terminó de imprimir en julio de 2011
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 750 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

INNAP | INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.